



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES – CALDAS
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>

TRASLADO EN LISTA – NULIDAD

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO – LOCAL COMERCIAL

RADICADO: 17001-4003-004-2023-00540-00

DEMANDANTE: MIRADOR DEL MILAGROSO S.A.S.

DEMANDADO(S): HENRY NAVAS HERNANDEZ

TRASLADO: NULIDAD ALLEGADA POR EL DEMANDADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 del C.G.P., para los fines pertinentes, dejo en traslado de la parte contraria y por el término de TRES (3) DÍAS, el escrito de nulidad presentado por el demandado el día 17 de enero de 2024.

TÉRMINO: TRES (3) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 110 Y 134 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO(2024)
HORA: 07:30 AM

**JOHANA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**